



Contraloría del Estado

ACTA DGP/002/2018

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Siendo las **11:00** horas del día 12 de Febrero del 2018. Los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez. Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava. Supervisor de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez. Auditor; L.C.P. Martin Ramírez Zepeda, Auditor Lic. Ma. Graciela González Quirarte. Coordinador de Recursos Materiales**, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control. Así como el **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado. Jefe de Soporte**, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, sito en Calle 18 De Marzo No 750, Col La Nogalera, Guadalajara Jalisco, entrevistándonos con el **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, el oficio número **DGP/0706/2018**, de fecha 12 de Febrero del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al suscrito, suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez. Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava. Supervisor de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez, Auditor L.C.P. Martin Ramírez Zepeda, Auditor Lic. Ma. Graciela González Quirarte, Coordinador de Recursos Materiales**, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado. Jefe de Soporte**, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros, **Normatividad, Presupuesto, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos y Gastos**. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018 respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 Diciembre de 2018 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten number 276 in the bottom right corner]



Contraloría del Estado

ACTA DGP/002/2018

Estatad de Protección Civil y Bomberos, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía y número : [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) respectivamente.-----

Dichos documentos fueron exhibidos al **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral) con número [REDACTED], en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.-----

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **L.C.P. José Luis Mendoza Trujillo, Director de Finanzas y Recursos Humanos y L.C.P. Arcelia Camarena Ávila, Administrador Regional de Recursos Humanos y Materiales**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos Mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Calle 18 de Marzo No 750 Col. La Nogalera Guadalajara Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral) con número de Clave de Elector [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/0706/2018 de fecha 12 de Febrero de 2018.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Bancos, Activos Fijos, Ingresos, Gastos**, designando a la Lic. Maxinne Grande Ferrer, Encargada del Despacho de

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



Contraloría del Estado

ACTA DGP/002/2018

Asuntos de la Coordinación Jurídica, quien se identifica con credencial para votar con Clave de Elector [REDACTED] quien acepta el cargo conferido ---- De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.----- Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiesta que:-----

“

_____”

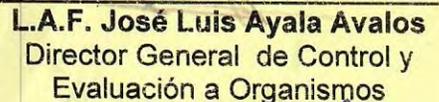
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **11:30** horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Mayor J. Trinidad López Rivas**, en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO 12 DE FEBRERO DE 2018.

POR LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

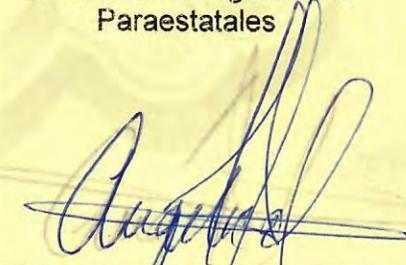

Mayor J. Trinidad López Rivas
Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO


L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

TESTIGOS

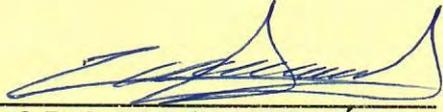

L.C.P. José Luis Mendoza Trujillo
Director de Finanzas y Recursos Humanos.

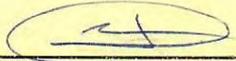

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



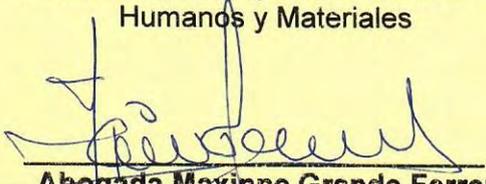
ACTA DGP/002/2018

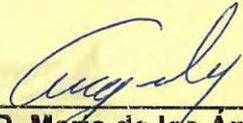



L.C.P. Arcelia Camarena Ávila
Administrador Regional de Recursos
Humanos y Materiales

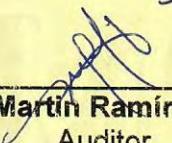

Lic. Ricardo Benjamín De
Aquino Medina.
Supervisor de Auditores.

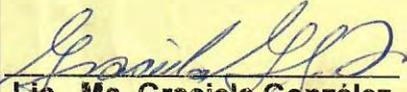
Contraloría del Estado

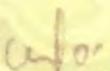

Abogada Maxinne Grande Ferrer
Encargada del Despacho de
Asuntos de la Coordinación Jurídica.


L.C.P. Maria de los Angeles
Magaña Nava
Supervisor de Auditores


L.C.P. Tania Emérita Plascencia
Rodríguez
Auditor


L.C.P. Martín Ramírez Zepeda
Auditor.


Lic. Ma. Graciela González
Quirarte
Coordinador de Recursos
Materiales


Ing. Carlos Ignacio López
Hurtado.
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/002/2018 de fecha 12 de Febrero de 2018.-----Conste.